

PROTOCOLIZACION
FECHA 7/7/26
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN39/26

Buenos Aires, 7 de julio de 2026.

VISTO

Las misiones y funciones asignadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la ley 27148 a este Ministerio Público Fiscal de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir una (1) vacante de Fiscal Federal con asiento en la Ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, que integra la Fiscalía de Distrito de Resistencia (v. Res. PGN 60/25), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que actualmente conforma la Sede Fiscal Descentralizada de Presidencia Roque Sáenz Peña (v. Res. PGN 60/25), una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Tucumán (fiscalía 1), provincia homónima, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, que actualmente integra la Sede Fiscal Descentralizada de San Ramón de la Nueva Orán (v. Res. MP 127/19), una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Salta (fiscalía 2), provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Salta (v. Res. MP 127/19) y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas (fiscalía 1), provincia de Misiones.

Al momento de la inscripción las/os postulantes deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 47 de la ley 27148 para acceder al cargo de Fiscal y los establecidos en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22), debiendo indicar los cargos a los que aspiran, pudiendo hacerlo respecto de no más de dos (2) vacantes.

Asimismo, la inscripción se deberá realizar a través del "Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os" aprobado por Resolución PGN 96/21.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. l), 48, 49 y 50 de la ley 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación citado;

RESUELVO

I. CONVOCAR a concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 136 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para cubrir una (1) vacante de Fiscal Federal con asiento en la Ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, que integra la Fiscalía de Distrito de Resistencia (v. Res. PGN 60/25), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, que actualmente conforma la Sede Fiscal Descentralizada de Presidencia Roque Sáenz, Peña (v. Res. PGN 60/25), una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Tucumán (fiscalía 1), provincia homónima, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, que actualmente integra la Sede Fiscal Descentralizada de San Ramón de la Nueva Orán (v. Res. MP 127/19), una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Salta (fiscalía 2), provincia homónima, que actualmente conforma la Unidad Fiscal Salta (v. Res. MP 127/19) y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas (fiscalía 1), provincia de Misiones.

II. DISPONER la publicación de esta convocatoria durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día -en forma resumida- en, al menos, un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio web y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del período de inscripción del concurso. También se deberá dar difusión a este proceso de selección a través de los canales previstos en el último párrafo del artículo 6 del reglamento aplicable.

III. ESTABLECER el 25 de septiembre de 2026, a las 16:00 horas, como fecha de cierre del período de inscripción.

IV. DISPONER que la inscripción se deberá realizar a través del “Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os”, aprobado por Resolución PGN 96/21, en donde deberá estar cargada la documentación que acredite los antecedentes personales, laborales y académicos que se desee presentar para este proceso de selección.

La certificación del documento de identidad nacional y del título de abogada/o se podrá realizar en la Secretaría de Concursos, sita en Libertad 753, CABA, los días hábiles de 09:00 a 15:00 horas. Para aquellas personas que residan en el interior del país, la certificación se podrá realizar en coordinación con las/os habilitadas/os de las fiscalías federales.

La información relacionada al concurso estará disponible en el sitio web www.mpf.gov.ar y también podrá solicitarse en la Secretaría de Concursos, a los

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/7/26
BERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



teléfonos (011) 7092-6376/77 y a través de los correos electrónicos inscripcionconcursos@mpf.gov.ar y concursos@mpf.gov.ar

V. HACER SABER que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 11 de noviembre de 2026 en la sección concursos del sitio web institucional, con noticia de su cumplimiento a través de las redes sociales del MPFN y del portal www.fiscales.gob.ar.

VI. ESTABLECER que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes, será llevado a cabo el 16 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

VII. Protocolícese, publíquese y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino